

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19876/2012

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 265/2015 ; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 265/2015 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Técnicas Projectivas.

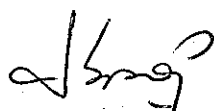
ARTÍCULO 2.- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 33

EXP-UNC:0019876/2012

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **1 (un)** cargo de **Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la cátedra de **Técnicas Proyectivas**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el cargo de que se trata, que a la fecha se encuentra vacante.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

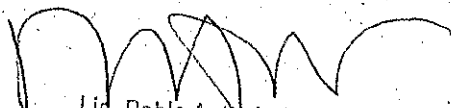
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de **Técnicas Proyectivas**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

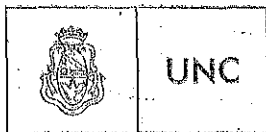
ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Hilda Mabel Guevara, Ana María del Carmen Núñez, Isabel María Mikulic de Martínez.
- **Suplentes:** Basilio Felix Temporetti, Graciela Mónica Peker, Eleonora Celia Garro Baca.
- **Observador por egresados:** Carlos Humberto Bergliaffa (suplente: Lucía Florencia Sánchez).
- **Observador por estudiantes:** Sofia Neumann (suplente: Araceli Rodriguez).

ARTÍCULO 3º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Además deberán presentar: **Ponencia** en sobre cerrado



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0019876/2012

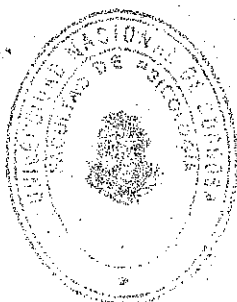
(seis copias en sobres separados) extensión máxima 10 carillas, **proyecto de programa** de la materia (seis copias en sobres separados) y **esbozo de plan de investigación** (seis copias en sobres separados). Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y **autenticar copias** de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica **excepto el último día de inscripción**.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN: 265

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

13
Dar a Dpto. Ciencias y Psicología
por control previo a su elevación al HCS
f/ su aprobación

SECRETARÍA PALACIOS
Dpto. de Comunicaciones,
Registro y Control de Actos
Instituto de Estadística - U.N.C.